



Memorando de Entendimiento para la Celebración del XXXVI Congreso

Interamericano de Psicología Mérida, México

La Sociedad Interamericana de Psicología (SIP) encarga a la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa (UAM-I), a través del doctor José Octavio Nateras Domínguez, Rector de la UAM-I y de la doctora Juana Juárez Romero, Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, de la UAM-I, y a colegas psicólogos y psicólogas de México la organización del XXXVI Congreso Interamericano de Psicología el cual se realizará en la ciudad de Mérida, México entre el 23 y el 27 de julio de 2017. Para ello, designa como Presidenta del congreso y de la Comisión Ejecutiva a la doctora Juana Juárez Romero y como Presidente Honorario al doctor José Octavio Nateras Domínguez. Además, nombra como miembros de esta Comisión a los psicólogos, las psicólogas y a los profesionales aliados, que a continuación se refieren en los siguientes comités de trabajo:

Nombre del Coordinador/a	Comité
Dra. Marisol Pérez Ramos	Coordinación General
Dr. Hugo Armando Brito Rivera	Vicecoordinador General
Dra. Sofía Rivera Aragón Mtra. Eugenia Vilar Peyry	Comité Programación Científica
Dr. Rolando Díaz-Loving Dr. Héctor Manuel Cappello García	Comité Científico Internacional
Dra. Mirta Margarita Flores Galaz Mtra. Esther Vargas Medina	Comité Actividades Pre-Congreso
Dra. Irene Silva Dra. Paulina Arenas Landgrave	Comité Finanzas
Dr. Tonatiuh Villanueva Orozco Dr. Raúl Romero Roldán	Informática
Dra. Flor Erari Gil Bernal	Difusión
Manuel Jesús Tec Peniche Dr. Raymundo Calderón Sánchez	Logística

Las partes aquí comprometidas, la Sociedad Interamericana de Psicología (de ahora en adelante SIP) y la Comisión Ejecutiva, aceptan regir su acuerdo bajo por las siguientes cláusulas y condiciones.

PRIMERA: La Comisión Ejecutiva asumirá las responsabilidades relacionadas con la organización del Congreso, en Consulta con la Comisión Asesora de la SIP. La organización del evento debe llevarse a cabo siguiendo los lineamientos del Manual para la Organización de Congresos Interamericanos (MOCI) de la SIP.

SEGUNDA: La SIP designa a la Comisión Asesora con poder decisorio en nombre de la Sociedad a Hugo Klappenbach, Presidenta de la SIP, Ivelisse Torres-Fernández, Tesorera de la SIP, y Yarimar Rosa-Rodríguez, Secretaria General de la SIP. Esta Comisión supervisará todos los asuntos relacionados con la organización del Congreso. Además, asesorará a la Comisión Ejecutiva para que la estructura y los procedimientos adoptados sean consistentes con los Congresos precedentes.

TERCERA: En el caso de producirse excedentes económicos, después de liquidar los gastos del Congreso, incluyendo la devolución a la SIP de la cantidad base aportada por ella, estos serán distribuidos de la siguiente manera: 1) los primeros \$10,000.00 usd (diez mil dólares) se entregarán a la SIP para el financiamiento de sus actividades regulares; 2) los siguientes \$10,000.00 usd (diez mil dólares) se entregarán a la comisión ejecutiva del XXXVI Congreso Interamericano; y 3) si hubiese excedentes adicionales a estos \$20,000.00 usd (veinte mil dólares) se dividirán equitativamente entre ambas partes, 50% para la SIP y 50% para la Comisión Ejecutiva del XXXVI Congreso Interamericano). El excedente asignado a la Comisión Ejecutiva por la Realización de XXXVI congreso Interamericano se destinará al desarrollo de la psicología en México. En caso de existir pérdidas económicas, la SIP no se hace responsable por éstas, más allá de los \$10,000.00 usd (diez mil dólares) aportados inicialmente.

CUARTA: La SIP entregará a la Comisión Ejecutiva un préstamo inicial de \$10,000.00 usd (diez mil dólares) para iniciar la organización del Congreso. En caso que el país sede, a su mejor entender, decida no recibir de manera directa o en efectivo el préstamo inicial, podrán consultar con la Comisión Asesora, el mejor modo de utilizar este dinero. El total de los \$10,000.00 USD (diez mil dólares) serán devueltos a la SIP tal y como se indica en la TERCERA cláusula. Estos \$10,000.00 USD (diez mil dólares) deberán ser reembolsados al final del Congreso, una vez cerrado el balance de ingresos y egresos.

QUINTA: Como presidenta del congreso y de la Comisión Ejecutiva, la doctora Juana Juárez Romero, representará institucionalmente al XXXVI Congreso Interamericano de Psicología, quien asume la representación legal, tributaria y administrativa que sea menester para el manejo contable de los fondos, dineros, y donaciones relacionadas con el evento.

En acuerdo con las anteriores disposiciones:

Por parte de la Sociedad Interamericana de Psicología

Hugo Klappanbach Presidente SIP

Tesorera SIP

Yarimar Rosa Rodríguez Secretaria General SIP

18. may 0.2019

Fecha

Por parte de la Universidad Autónoma Metropolitana – Ixtapalapa

Presidenta

XXXVI Congreso Interamericano de

Psicología

Marisol Péréz Ramos

Coordinadora General

XXXVI Congreso Interamericano

Javier Octavio Nateras

Rector

Universidad Autónoma Metropolitana,

Ixtapalapa

Irene Silva

Coordinadora Comisión de Finanzas

18 mayo - 2017 Fecha